

Quito, DM 25 de Marzo del 2014

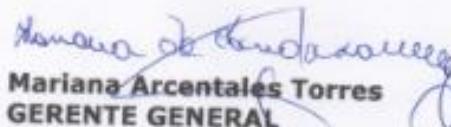
Señor  
Aarón Agustín López Contreras  
PRESIDENTE AD-HOC LIBRERIAS CRISOL  
CRISOLIBEC S.A.  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo a su consideración el siguiente informe como Representante Legal de Libreras Crisol Crisolibec S.A., dando cumplimiento a la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial N. 44 del 13 de Octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

Por tal motivo le informo que en el Ejercicio económico año 2013 no se realizo ninguna actividad económica.

Atentamente,

  
Mariana Arcentalés Torres  
GERENTE GENERAL